

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

La Autoridad Portuaria de Almería convoca, pruebas selectivas para la cobertura de UNA (1) plaza de **TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN**, de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo para la Autoridad Portuaria de Almería mediante concurso-oposición para la movilidad del personal laboral fijo con destino en el sector portuario público estatal (Puertos del Estado y Autoridades Portuarias)

REQUISITOS:

1. Ser personal laboral fijo en activo de una Autoridad Portuaria del Sistema Portuario de Titularidad Estatal o del Organismo Público Puertos del Estado, con la ocupación de TÉCNICO DE SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACION.
2. Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
3. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria.
4. No padecer enfermedad ni estar afectados por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza.
5. Los aspirantes que se presenten con discapacidad, habrán de tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento y presentarán la certificación de los órganos competentes de las Administraciones Públicas que acredite la capacidad para el desempeño de las tareas que correspondan al puesto ofertado en la convocatoria.
6. No haber sido separados del servicio o despedidos por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.

BASES Y SOLICITUDES:

Las bases de la convocatoria y las instancias de solicitud de admisión en el proceso selectivo, están a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería, <https://apalmeria.com/inicio/administracion/empleo-público>, y en el tablón de anuncios de la entidad, así como en la página web de Puertos del Estado (www.puertos.es)

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo, pueden presentar la solicitud de admisión en el Registro General Autoridad Portuaria de Almería (de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas), a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, acompañada de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria, **desde el día 13 de mayo de 2022 hasta el día 9 de junio de 2022.**

En Almería, a 12 de mayo de 2022.

Firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE,

Jesús CAICEDO BERNABE

Muelle de Levante s/n – 04071 Almería – Telf. 950 236033 – www.apalmeria.com

